



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 138-22

Salta, 15 MAR 2022

EXPEDIENTE N° 6234/20

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 341/21, mediante la cual se designa al Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente De Primera Categoría con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **Introducción a la Contabilidad con extensión de funciones a Contabilidad I**, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente **y a Contabilidad I** de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE según la Resolución CD-ECO N° 341/21, el Jurado designado para entender en la sustanciación del llamado a concurso cerrado, del Expediente de referencia, está conformado como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	FERNANDEZ FERNÁNDEZ, Antonio
	BURGOS, Marcelo Antonio
	DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda
Suplentes	DI PIETRO, Liliana Amanda
	ALANÍS, Sixto Guillermo
	TAPIA ALEMAN, Mariana

QUE a fs. 96, obra correo electrónico de la miembro suplente en primer término, Cra. Liliana Amanda DI PIETRO, presentando su excusación por licencia médica.

QUE a fs. 97, obra nota del miembro suplente en término, Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, excusándose de integrar el tribunal examinador por encontrarse previsto en las causales Art. 27, inc. a) de la Res. CS N° 661/88-(Reglamento para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia).

QUE el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita"*.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta

138-22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER como miembros suplentes del Jurado, que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público, para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente De Primera Categoría con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **Introducción a la Contabilidad con extensión de funciones a Contabilidad I**, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente **y a Contabilidad I** de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	FERNANDEZ FERNÁNDEZ, Antonio
	BURGOS, Marcelo Antonio
	DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda
Suplentes	TAPIA ALEMAN, Mariana

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa